



DECRETO N°62/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 03 de Diciembre de 2018.

VISTO:

El concurso de precios N° 13/2018 destinado a contratar la provisión Motoguadañas para el mantenimiento de espacios verdes de la Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de las empresas Moto Sierras Náuticas Chajarí, El Trébol, Capovilla.-

Que habiéndose dispuesto el 03 de Diciembre 2018, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica la que corresponde a la firma a) Capovilla, con domicilio en Avda., Alem de la Ciudad de Chajarí, en consecuencia corresponde adjudicar el concurso y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 13/2018, a la firma Capovilla, con el objeto de provisión de Motoguadañas, para el mantenimiento de espacios Verdes de la Localidad de Los Conquistadores.-

ARTÍCULO 2°)- NOTIFICAR al proveedor, líbrese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

ARTICULO 3°)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.-

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES